



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 555/2026; mediante el cual la docente Nadia Pamela FERRERO (DU N° 43882252- Legajo N° 10298) presenta renuncia al cargo docente; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Nadia Pamela FERRERO (DU N° 43.882.252) revista en un cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SIMPLE, INTERINO, del Área Contable dependiente del Departamento de Ciencias Económicas.

Que presenta su renuncia al cargo a partir del 31 de enero de 2026.

Que el Departamento de Personal tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato, las atribuciones para resolver actuaciones referidas a prórrogas de designaciones, redesignaciones y baja del personal de la Facultad, conforme a las disposiciones, conforme a las disposiciones vigentes (Resolución N° 196/2025 -Consejo Directivo).

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la docente Nadia Pamela FERRERO (DU. N° 43.882.252 – Legajo N° 10298) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SIMPLE, INTERNO con



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



funciones en el Área Contable, del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas relativos a la asignatura Contabilidad III, de la Carrera de Contador Público Nacional, a partir del 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –  
Secretaria General.

## Hoja de firmas